



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245820837121

Fecha: 30-04-2024

20245820837121

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(580)

Señor (a)

ANONIMO

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Preguntas Rendición de Cuentas Solicitud de Información de la Elección de Alcalde Local

Referencia: 20245810057192

Cordial Saludo,

Desde la Alcaldía Local de Kennedy en atención al radicado del asunto y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nacional 1350 de 2005, el artículo 19 del Decreto Distrital 11 de 2008, y la Circular 002 de 2024, corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno adoptar las medidas necesarias para el desarrollo del proceso de designación de alcaldes locales y establecer el cronograma de este en desarrollo del principio de colaboración armónica de los órganos estatales.

La Secretaría Distrital de Gobierno, durante las diferentes etapas del proceso meritocrático de designación de alcaldes locales, únicamente tiene competencia para desempeñar un papel de acompañamiento y coordinación, toda vez que, el proceso es propio de las Juntas Administradoras Locales y corresponden al ámbito de autonomía el desarrollo y toma de decisiones durante las etapas señaladas, así bien, los lineamientos sugeridos por la Secretaría Distrital de Gobierno se apegan a la normatividad aplicable al proceso, brindando apoyo a las corporaciones locales y garantizando que se cumplan los preceptos legales con transparencia y objetividad.

Para finalizar, y atendiendo el caso que nos ocupa, en la Página de la secretaria Distrital de Gobierno <https://www.gobiernobogota.gov.co/> se encuentra información detallada respecto al asunto en mención.

Agradecemos su interés en el proceso de designación de Alcalde(sa) Local de la localidad de Kennedy.

Sin otro particular,

Atentamente,

ANTONIO MARÍA LÓPEZ BURITICÁ

Alcalde (E) Local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lizeth Margarita Estupiñan Carmona – Contratista Despacho
Revisó: Yuly Andrea Gordillo Lombana – Contratista Despacho

Alcaldía Local de Kennedy
Transversal 78 K # 41 A 04 sur
Código Postal: 110841
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

Código: GDI-GPD-F066
Versión: 07
Vigencia: 26 de julio de 2023
Caso HOLA No. 333573



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.